

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 643/2017

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia número 22, de 2 de febrero de 2017, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con los artículos 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017 y la Plantilla de Personal.

ESTADO DE INGRESOS		
Cap	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	506.683,80
2	Impuestos indirectos	14.844,21
3	Tasas y otros ingresos	83.841,06
4	Transferencias corrientes	810.834,92
5	Ingresos patrimoniales	43.305,62
Total de Operaciones Corrientes		1.459.509,61
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3,00
7	Transferencias de capital	237.801,14
Total de Operaciones de Capital		237.804,14
Total de Operaciones No Financieras		1.697.313,75
B) Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.701.313,75

ESTADO DE GASTOS		
Cap	Denominación	Importe
Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de personal	699.874,38
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	420.933,03

4	Transferencias corrientes	15.227,60
Total de Operaciones Corrientes		1.136.035,01
b. Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	553.760,74
Total de Operaciones de Capital		553.760,74
Total de Operaciones No Financieras		1.689.795,75
B) Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	4.000,00
9	Pasivos financieros	7.518,00
Total de Operaciones Financieras		11.518,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.701.313,75

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de Carácter Nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2.
2. Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar 1 - en propiedad.
Subescala Auxiliar 1 - interinidad.
Subescala Auxiliar 1 - vacante.
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial - 1 - vacante.

b) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa:
Encargado de mantenimiento.
Limpiadoras 2 (2 vacantes).
Monitor Deportivo, 1, (tiempo parcial).
Dinamizadora Juvenil, 1.
Auxiliar Administrativo.
Técnico de Desarrollo Local y Económico.
- De actividad temporal y/o dedicación parcial:
Operarios 2.
Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio (11).

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, a 24 de febrero de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdalena.